

VIERNES, 3 DE DICIEMBRE DE 2010 - BOC NÚM. 233

## JUZGADO DE LO SOCIAL Nº 3 DE SANTANDER

**CVE-2010-17541** *Notificación de decreto en procedimiento de ejecución 255/2008.*

DON MIGUEL SOTORRÍO SOTORRÍO, Secretario Judicial del JUZGADO DE LO SOCIAL Nº 3 de Santander.

Hace saber: Que en este Órgano judicial se siguen autos de Ejecución de títulos judiciales, con el nº 0000255/2008 a instancia de PEDRO PASTOR GUTIÉRREZ frente a FRANCISCO LUIS SERNA HERMOSA, en los que se ha dictado resolución de fecha de 22/11/10, del tenor literal siguiente:

Declarar al ejecutado FRANCISCO LUIS SERNA HERMOSA en situación de INSOLVENCIA TOTAL que se entenderá a todos los efectos como PROVISIONAL, para hacer pago en concepto de RESCISIÓN a los trabajadores y por las cantidades que a continuación se relacionan:

PEDRO PASTOR GUTIÉRREZ por importe de 1.315,02 euros.

Hacer entrega de certificación a la parte ejecutante para que surta efectos ante el Fondo de Garantía Salarial, una vez sea firme la presente resolución.

Archivar las actuaciones previa anotación en el Libro correspondiente, y sin perjuicio de continuar la ejecución si en lo sucesivo se conocen nuevos bienes del ejecutado sobre los que actuar.

Publíquese la INSOLVENCIA del ejecutado en el Boletín Oficial del Registro Mercantil (art. 274.5 LPL).

Y para que sirva de notificación en legal forma, con los apercibimientos en la misma contenidos a FRANCISCO LUIS SERNA HERMOSA, en ignorado paradero, libro el presente.

Santander, 22 de noviembre de 2010.

El secretario judicial,  
Miguel Sotorrío Sotorrío.

2010/17541

CVE-2010-17541